

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 26** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Unidad de suministro de combustible en centro de lavado en calle Alfonso XII, número 20”, en el término municipal de Móstoles, promovido por “Progeral España, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00027.8/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Unidad de suministro de combustible en centro de lavado en calle Alfonso XII, número 20”, en el término municipal de Móstoles, promovido por “Progeral España, Sociedad Limitada”, con domicilio social en avenida Constitución, número 85, 08860 Castelldefels (Barcelona). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 20 de octubre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

(02/10.409/11)

